

el 4 de agosto de 1948, Profesor agregado de «Lógica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de noviembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO

12792 REAL DECRETO 1172/1979, de 27 de abril, por el que se declara jubilado, por incapacidad física, a don Antonio Saavedra Patiño, Magistrado de Trabajo de categoría c).

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y artículo sesenta y dos del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por incapacidad física de carácter permanente para el ejercicio del cargo, a don Antonio Saavedra Patiño, Magistrado de Trabajo de categoría c), actualmente desempeñando el cargo de Presidente de la Comisión Central de Reclamaciones sobre provisión y declaración de vacantes del personal sanitario de la Seguridad Social.

Dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

12793 ORDEN de 30 de abril de 1979 por la que se adjudica destino con carácter definitivo a los Profesores adjuntos de Universidad que se citan, aprobados en distintos concursos-oposiciones.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se publicaron las plazas a proveer en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en diversas disciplinas de Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores. En tal Orden se concedía plazo para la presentación de solicitudes por los aspirantes aprobados con plaza en los concursos-oposiciones respectivos, peticiones que habrían de ser estudiadas por las Comisiones de Adscripción definitiva de las distintas Facultades, que elevarían propuesta al Departamento, de acuerdo con las normas legales vigentes.

No siendo precisa en las disciplinas que se relacionan la reunión de Comisiones de Adscripción respectivas por concurrir las circunstancias previstas en el artículo séptimo del Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, sobre nombramiento de Tribunales para ingreso en los Cuerpos docentes de la Universidad y adscripción del Profesorado perteneciente a los mismos,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Nombrar con carácter definitivo para las plazas que se mencionan en el anexo de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que así mismo se indican.

2.º Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, d) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

3.º Los Profesores adjuntos que no hubieran obtenido destino por medio de la presente Orden y hubieran formulado solicitud quedarán en la situación de expectativa o, en su caso, de adscripción provisional, siempre que hayan sido nombrados con tal carácter y continúen vacantes las plazas para las que fueron objeto de adscripción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

FACULTAD DE CIENCIAS

Estructura atómico-molecular y Espectrografía

Don José Luis Núñez y Barriocanal, a la Universidad Complutense de Madrid.

Química industrial y Proyectos (doctorado de Química industrial)

Don Juan José Rodríguez Giménez, a la Universidad Complutense de Madrid.

Zoología (procordados y vertebrados)

Don José Miguel Rey Salgado, a la Universidad Complutense de Madrid.

Don Manuel Florencio Fernández Cruz, a la Universidad Complutense de Madrid.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Historia del Arte medieval árabe y cristiano

Doña María Teresa Pérez Higuera, a la Universidad Complutense de Madrid.

Don Ramón José Izquierdo Perrín, a la Universidad de Santiago.

Historia de España en la Edad Antigua

Don José Remesal Rodríguez, a la Universidad Complutense de Madrid.

Historia de la Psicología

Don Luis Francisco García Vega, a la Universidad Complutense de Madrid.

FACULTAD DE VETERINARIA

Química

Don Ignacio Ferrando Estremera, a la Universidad de Zaragoza.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS

Grupo X, Construcción II

Don José Joaquín Vallés Prada, a la Universidad Politécnica de Valencia.

Grupo XXII, Entomología agrícola

Don Cándido Santiago Alvarez, a la Universidad de Córdoba.

Edafología (Laboratorio)

Don Miguel Angel Parra Rincón, a la Universidad de Córdoba.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

Grupo XVII, Proyectos I

Don Gonzalo Díaz Recaséns, a la Universidad de Sevilla.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS

Grupo I, Matemáticas I

Don Mario García Galludo, a la Universidad Politécnica de Madrid.